

RESOLUCIÓN TSE-RSP-N° 0453/2016
La Paz, 21 de septiembre de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por instrucciones de la Presidencia Pro Tempore del Consejo Electoral de UNASUR, el señor Belkis Castro de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela, solicita a la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral Lic. Katia Uriona Gamarra, se designe hasta tres delegados para la conformación de la Misión Electoral que participara en el Plebiscito para el acuerdo final de la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera a llevarse a cabo el 2 de octubre de 2016, en la República de Colombia, el boleto aéreo, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubierto por la Organización.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en sus artículos 206 y 208, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral, tiene jurisdicción nacional y es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.

Que, la Ley del Órgano Electoral en su artículo 5, señala que la función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Que, en su artículo 11, señala que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales en el exterior.

Que, el Órgano Electoral Plurinacional, considera de importancia el intercambio de experiencias con organismos electorales internacionales en materia de democracia y procesos electorales.

Que, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, en su sesión de miércoles 21 de septiembre de 2016, tomó conocimiento de la referida invitación, autorizando el viaje del Vicepresidente Ing. Antonio Costas Sitic, la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca y la Lic. María Betsabe Merma Mamani, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba.

Que, el Vicepresidente Ing. Antonio Costas Sitic, fue comisionado por Sala Plena en su sesión de 24 de agosto de 2016 a que participe en el *"Primer Encuentro Ministerial y de Autoridades Nacionales de las Américas sobre el Derecho a la Identidad, Tercera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre el Derecho a la Identidad y Registro Universal de Nacimiento y en el XIII Encuentro*

Resolución N° 0453/2016 Pág. 1 de 3



del Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro Civil, Identidad y Estadísticas Vitales”, el mismo que se llevará a cabo en la ciudad México, los días 27 al 29 septiembre del 2016, y por itinerario de los vuelos de vuelta su arribo a Bogotá – Colombia, será el 1 de octubre de 2016, por lo que dicha autoridad, se encontrara en permanencia hasta el 3 de octubre en dicha Republica para su participación en el Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera que se llevara a cabo en el País de Colombia el domingo 2 de octubre de 2016.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el viaje del Vicepresidente Ing. Antonio Costas Sitic, la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca y la Lic. María Betsabe Merma Mamani, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, para que participen en la Misión Electoral de la UNASUR en el Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera que se llevara a cabo en la República de Colombia el domingo 02 de octubre de 2016.

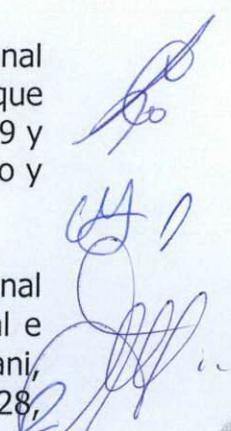
SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de pasajes aéreos nacional para la Lic. María Betsabe Merma Mamani, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, bajo el siguiente detalle:

Destino Ida	Fecha	Destino Vuelta	Fecha
Cochabamba - La Paz	28/09/2016	La Paz – Cochabamba	04/10/2016

TERCERO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley, para el Vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral, Ing. Antonio Costas Sitic, únicamente por los días 2 y 3 de octubre de 2016.

CUARTO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de viáticos y gastos de representación que correspondan por Ley, para la Vocal Dra. Lucy Cruz Villca, por los días 27, 28, 29 y 30 de septiembre y 1, 2 y 3 de octubre de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto y el pago del Impuesto de Salidas al Exterior ISAE.

QUINTO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de viáticos y gastos de representación nacional e internacional que correspondan por Ley a la Lic. María Betsabe Merma Mamani, Presidenta del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, por los días 28,




29 y 30 de septiembre y 1, 2 y 3 de octubre de 2016, de acuerdo a itinerario adjunto y el pago del Impuesto de Salidas al Exterior ISAE.

SEXO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, cubrir los gastos realizados por el cambio de fecha en el pasaje aéreo del Vicepresidente, Ing. Antonio Costas Sitic, puesto que a su retorno de la Ciudad de México, aprovechando la escala aérea en Bogotá Colombia, la autoridad electoral se quedará en esa ciudad (Bogotá) para participar en el Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, que se llevará adelante en la República de Colombia el domingo 02 de octubre de 2016.

No firman la presente Resolución, la Presidenta Lic. Katia Uriona Gamarra y el Vocal Dr. José Luis Exeni Rodríguez.

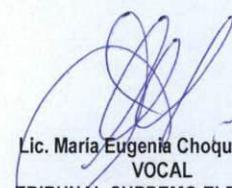
Regístrese, comuníquese y archívese.



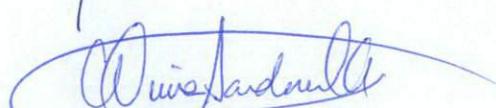
Ing. Antonio Costas Sitic
PRESIDENTE EN EJERCICIO
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ante Mí:
Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

